

2015/6/47

ANEXO IV CFP

ACUERDO DE COLABORACIÓN FORMATIVA ENTRE EL CENTRO DOCENTE Y EL CENTRO DE TRABAJO PARA LA FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO (Ejemplar para el centro de trabajo)

De una parte D/Dña. Ana Belén Hernández Vega con N.I.F. 29003452 como director/a del centro docente C.D.P. Cesur-Pta de Campanillas-Málaga y por otra D/Dña. Francisco Javier Feliú Román con N.I.F. 402233004 representante legal del centro de trabajo colaborador para la formación en centros de trabajo Ib-Salut... Serveis Centrals con teléfono domiciliado en C/ REINA ESCLARAMUNDA Nº 9-07003--Balears con centros de trabajo afectados por el presente acuerdo en:

FUNDACION HOSPITAL SON LLATZER

Ctra. Manacor Km 4-07198-Palma-Balears

DECLARAN

- Que se reconocen mutuamente capacidad y legitimación para acordar.
- Que el objeto del presente acuerdo es posibilitar al alumnado de los ciclos formativos de formación profesional inicial la realización del módulo profesional de formación en centros de trabajo y conseguir, de esta manera, una mejor cualificación a través del conocimiento directo del ambiente real de trabajo.

ACUERDAN

- Suscribir el presente acuerdo de colaboración para la realización de la fase de formación práctica en centros de trabajo, de conformidad con el artículo 42 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y la Orden de 28 de septiembre de 2011, de la Consejería de Educación, por la que se regulan los módulos profesionales de formación en centros de trabajo y de proyecto para el alumnado matriculado en centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que ambas partes conocen y acatan.
- El presente acuerdo afecta a los alumnos y alumnas que se indican al dorso.

CLÁUSULAS

1. El alumno o alumna no percibirá cantidad económica alguna en concepto de retribución por las actividades que pueda realizar.
2. La duración de periodo de formación (jornadas/horas) se refleja al dorso.
3. No se podrán formalizar contratos de trabajo entre los alumnos o alumnas y el centro de trabajo colaborador durante el periodo de vigencia del presente acuerdo.
4. Cualquier eventualidad de accidente que pudiera producirse será contemplada a tenor del Seguro Escolar de acuerdo con la reglamentación establecida por el Decreto 2078/71, de 13 de agosto (BOE, de 18 de septiembre). Todo ello sin perjuicio de las pólizas que se pudieran suscribir como seguro adicional.
5. En cualquier momento, el contenido y desarrollo de la formación pueda ser objeto de valoración y supervisión por parte del centro docente a través del profesor/a responsable del seguimiento, que a efectos de este acuerdo será:

Dª Victoria Eugenia Herrera Callealta

6. El centro de trabajo colaborador nombrará a un tutor o tutora para la coordinación y el seguimiento de la formación en centros de trabajo que garantice la orientación y consulta del alumnado y las relaciones con el profesorado responsable del seguimiento, que a efectos de este acuerdo será:

D./Dª María Dolores García Raya

7. Las actividades, tareas y rotación por los diversos puestos de trabajo de las empresas serán, de acuerdo con el artículo 11 de la orden citada, las relacionadas con el programa formativo.
8. El presente acuerdo se podrá rescindir por cualquiera de las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 29 de la orden que regula la fase de formación en centros de trabajo.
9. Asimismo, se podrá excluir del acuerdo de colaboración al alumnado, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la citada orden.
10. En todo momento el alumno o alumna irá provisto del D.N.I.

En Málaga, a 11 de Diciembre de 2014

POR EL CENTRO
DOCENTE
29003452

Fdo.: Ana Belén Hernández Vega

POR EL CENTRO DE TRABAJO
Sgt. Francisca P. Amengual

Fdo.: Francisco Javier Feliú Román

SELLO

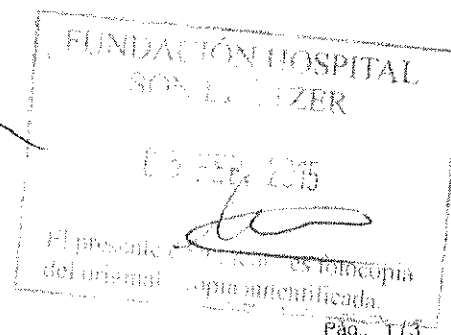
CENTRO SUPERIOR DE FORMACIÓN EUROPA-SUR S.A.

C.I.F. A-92511044

C/ Severo Ochoa, 29

29590 CAMPANILLAS (Málaga)

Teléfono: 952 02 84 10



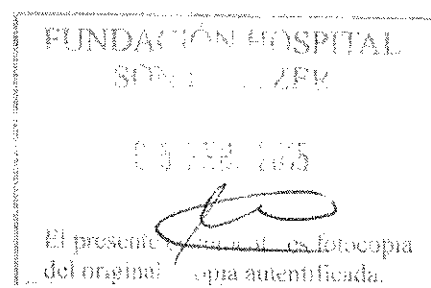
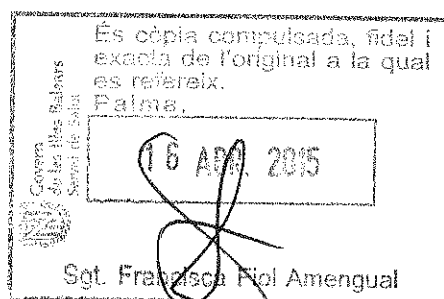
ACUERDO DE COLABORACIÓN FORMATIVA ENTRE EL CENTRO DOCENTE Y EL CENTRO DE TRABAJO PARA LA FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO
(Ejemplar para el centro de trabajo)

CENTRO DE TRABAJO: Ib-Salut.... Serveis Centrals

Apellidos y Nombre	D.N.I.	Edad	Ciclo Formativo	Fase de Formación y Duración		
				Periodo	Horas	Jornadas
Tocho Campos, Fernando	[REDACTED]	35	F.P.E.G.S a distancia (Anat.Patolog.y Citolog	02/02/15 - 16/06/15	510	85

Ref.Doc.: AnexolFCT

Cód.Centro: 29003452



**ACUERDO DE COLABORACIÓN FORMATIVA ENTRE EL CENTRO DOCENTE Y EL CENTRO DE
TRABAJO PARA LA FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO**
(Ejemplar para el centro de trabajo)

Relación de centros de trabajo, tutores y/o tutoras docentes y laborales, que afectan al acuerdo firmado con la Empresa/Entidad Colaboradora:

DENOMINACIÓN:	2º AP: HOSPITAL SON LLATZER		
DOMICILIO:	Ctra. Manacor Km 4-07198-Palma-Baleares		
TUTOR/A LABORAL:	María Dolores García Raya	D.N.I.:	[REDACTED]
TUTOR/A DOCENTE:	Victoria Eugenia Herrera Callealta	D.N.I.:	[REDACTED]

Alumnado

D.N.I.

Tocho Campos, Fernando

[REDACTED]

Ref.Doc.: AnexolICT

Cód.Centro: 29003452

